

**PROCESO 2019-802. SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO LIQUIDACION CREDITO
RADICADA DESDE EL 2-SEP-2021**

CLAUDIA MORENO <cpmorenoaldana@gmail.com>

Vie 5/08/2022 16:52

Para: Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 69 CIVIL MUNICIPAL, TRANSITORIAMENTE 51 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO DE PUBLICAR EDITORES S.A.S.
CONTRA HEYDER JOHANA DIAZ PEÑA
RAD:2019-802

ASUNTO: SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CLAUDIA PATRICIA MORENO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, en mi condición de apoderada de la parte demandante, respetuosamente solicito hacer pronunciamiento frente a la liquidación del crédito presentada desde el 2 de septiembre de 2021, cuya radicación acredito.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA MORENO ALDANA
C.C. 20.743.922 de Manta (Cund.)

T.P. 102775 DEL C.S. DE LA JUDICATURA



CLAUDIA MORENO <cpmorenoaldana@gmail.com>

PROCESO 2019-802. LIQUIDACION DEL CREDITO

2 mensajes

CLAUDIA MORENO <cpmorenoaldana@gmail.com>
Para: cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de septiembre de 2021, 10:31

Señor

JUEZ 69 CIVIL MUNICIPAL, TRANSITORIAMENTE 51 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE PUBLICAR EDITORES S.A.S.
CONTRA HEYDER JOHANA DIAZ PEÑA
RAD:2019-802

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CLAUDIA PATRICIA MORENO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, obrando como apoderada judicial de la demandante, respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito como sigue:

CAPITAL	\$ 700.000,00
INTERESES	\$ 629.518,00
INT. MORA HASTA 31-AGO-2021	\$ 656.348,56
TOTAL	\$ 1.985.866,56

Sírvase impartirle el trámite correspondiente a la liquidación presentada.

Igualmente ORDENAR LA ENTREGA Y PAGO de los depósitos judiciales que existan para el proceso y los que lleguen en el futuro, hasta el pago del crédito y costas.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA MORENO ALDANA
C.C. 20.743.922 de Manta (Cund.)
T.P. 102775 DEL C.S. DE LA JUDICATURA

Mailtrack Reminder <reminders@mailtrack.io>
Responder a: cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para: cpmorenoaldana@gmail.com

3 de septiembre de 2021, 10:29

⚠ Tu email a cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co todavía no ha sido abierto. Recuérdamelo en [24H](#) o [48H](#) ([desactivar](#))

PROCESO 2019-802. LIQUIDACION DEL CREDITO

CLAUDIA MORENO <cpmorenoaldana@gmail.com>

Jue 2/09/2021 10:29

Para: Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 69 CIVIL MUNICIPAL, TRANSITORIAMENTE 51 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO DE PUBLICAR EDITORES S.A.S.

CONTRA HEYDER JOHANA DIAZ PEÑA

RAD:2019-802

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CLAUDIA PATRICIA MORENO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, obrando como apoderada judicial de la demandante, respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito como sigue:

CAPITAL	\$ 700.000,00
INTERESES	\$ 629.518,00
INT. MORA HASTA 31-AGO-2021	\$ 656.348,56
TOTAL	\$ 1.985.866,56

Sírvase impartirle el trámite correspondiente a la liquidación presentada.

Igualmente ORDENAR LA ENTREGA Y PAGO de los depósitos judiciales que existan para el proceso y los que lleguen en el futuro, hasta el pago del crédito y costas.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA MORENO ALDANA

C.C. 20.743.922 de Manta (Cund.)

T.P. 102775 DEL C.S. DE LA JUDICATURA